



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

96009

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres del 2018 al 2027"
"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Mejores
peruanos
Siempre

Vitarte, 10 DIC 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 411 - 2019 - DIR.UGEL06/J.AGEBRE

Señores:

**DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS NÚCLEOS
DE LA INICIATIVA PEDAGÓGICA EXPRESARTE**

Presente.-

ASUNTO: INFORME SUSTENTATORIO DE EVALUACIÓN DE
DESEMPEÑO DE LOS PROMOTORES CULTURALES
DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA COMPLEMENTARIA -
EXPRESARTE

REFERENCIA: RSG N° 015-2017-MINEDU
Orientaciones de Gestión para el Desarrollo de la Actividad
Educativa Complementaria EXPRESARTE

Es grato dirigirme a Usted para saludarle cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 y a la vez, de conformidad a los documentos de la referencia, solicitar el informe sustentatorio de la Evaluación de Desempeño a los Promotores Culturales de la actividad educativa complementaria EXPRESARTE; el cual debe contener todas las actividades realizadas por el/la promotor(a) cultural que demuestren el cumplimiento o incumplimiento de sus funciones según lo programado en el Plan Artístico Cultural (PAC); copia de la ficha de evaluación de desempeño laboral que fue registrada al SIMON- MINEDU y la copia de la constancia de desempeño laboral "Favorable" o "Desfavorable". Siendo remitida hasta el 20 de diciembre del presente año, bajo responsabilidad funcional.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterar las muestras de mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente,



Dra. MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL N° 06 – VITARTE



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General
de Educación
Básica Regular

Mejores
peruanos
Siempre

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"*

ORIENTACIONES DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA COMPLEMENTARIA EXPRESARTE



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión PedagógicaDirección General
de Educación
Básica Regular

"Decencia de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Mejores
peruanos
Siempre

ORIENTACIONES DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA COMPLEMENTARIA EXPRESARTE

1. Introducción

Mediante la Norma Técnica denominada "Normas para la Implementación de los talleres complementarios de las iniciativas pedagógicas Expresarte, Orquestando y Talleres deportivo-recreativos", aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 015-2017-MINEDU, de fecha 18 de enero de 2017, se establecieron las normas que definen y orientan el desarrollo de estos talleres complementarios.

En ese marco, se entiende que Expresarte es una actividad educativa complementaria, cogestionada desde el Minedu con las IGED, para implementar talleres de arte y cultura en IIEE públicas, fuera del horario regular de clases. Estos talleres, a cargo de Promotores culturales, están dirigidos a estudiantes de Primaria y Secundaria de IIEE públicas y privadas y contribuyen a su formación integral mediante el desarrollo de proyectos artísticos que integran los diversos lenguajes artísticos. Asimismo, brindan oportunidades para el aprendizaje en mayor profundidad de uno de ellos.

2. Objetivo general

Según lo indicado en la RSG N° 015-2017-MINEDU, el objetivo de Expresarte es contribuir a que los estudiantes cuenten con oportunidades para desarrollar habilidades cognitivas, socio-emocionales y ciudadanas a través de talleres artísticos y culturales que se realizan fuera del horario de clases, favoreciendo la vida saludable, el buen uso del tiempo libre y el desarrollo de aprendizajes que promueve el CNEB, de manera articulada a la comunidad educativa y su entorno.

3. Objetivos específicos

- Implementar talleres en IIEE públicas que cuenten con las condiciones para brindar una oferta formativa complementaria que permita continuar con el desarrollo de las competencias, y habilidades blandas que promueve el currículo nacional, de manera articulada a la comunidad educativa y su entorno.
- Promover la articulación de la escuela con los actores de su comunidad educativa y su entorno para generar espacios de activa participación con padres y madres de familia, tutores y otras instituciones u organizaciones a favor de la formación integral de los estudiantes.
- Impulsar la autonomía de las instancias de gestión educativa descentralizada, a través de una asistencia técnica articulada, integrada y planificada en lo pedagógico, administrativo e institucional.
- Visibilizar el rol del arte y la cultura como herramienta de cambio en la comunidad educativa y su entorno.

4. Organización

A partir de lo indicado en la RSG N° 015-2017-MINEDU, los talleres se organizan en cuatro (04) grupos etáreos y dos (02) niveles, los cuales se implementan simultáneamente y de manera diferenciada, dando paso a la conformación de seis (06) equipos Expresarte en la IE núcleo. A continuación el detalle de la organización:

Niveles \ Grupos etáreos	GA (3º a 4º)	GB (5º a 6º)	GC (1º a 3º)	GD (4º a 5º)
Talleres de proyectos creativos	1	1	1	---
Elencos artístico-culturales	---	1	1	1

* NOTA: La participación en los niveles está definido por grupo etáreo.

Además, a continuación se detalla la descripción de los niveles:

i. Talleres de proyectos creativos: comprenden la creación de proyectos artísticos-culturales a través de la exploración e integración de los diversos lenguajes artísticos. Estos proyectos creativos son planteados a partir de los diversos intereses y motivaciones de los estudiantes.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión PedagógicaDirección General
de Educación
Básica RegularMejores
peruanos
Siempre

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ii. Elencos artístico-culturales: en los cuales se profundiza la exploración de lenguajes artísticos específicos (como las danzas tradicionales o urbanas, el teatro o los títeres) para la creación colectiva de proyectos artísticos-culturales. Estos elencos se formarán de acuerdo a la experiencia del promotor cultural a cargo, quien propondrá experiencias específicas que recojan los diversos intereses de los estudiantes.

➤ Criterios para la programación de horarios de los talleres

Los siguientes criterios deberán ser considerados para la elaboración y definición de la programación de horarios de los talleres:

- N° de horas de trabajo del promotor cultural.
- Atención a los turnos en la IE núcleo, en la mañana y tarde.
- Disponibilidad de tiempo libre de la población estudiantil.
- Planificación de actividades de la IE núcleo.
- Asignación de horas para la atención a PPMMFF.
- Recursos con los que debe contar la IE núcleo: espacio disponible (almacén, aula y patio), kit fungible Expresarte, materiales educativos adicionales de la IE núcleo, servicio de limpieza y seguridad.
- Atención de lunes a sábado.
- Inscripción semestral.

5. Propuesta pedagógica y contenido de los talleres

Según lo indicado en la RSG N° 015-2017-MINEDU, la propuesta pedagógica de Expresarte promueve una pedagogía lúdica, centrada en la expresividad y en el desarrollo de la capacidad creadora, para producir experiencias que fortalezcan las competencias artístico-culturales, socioemocionales y ciudadanas de los estudiantes, así como su integración saludable y activa a la vida en comunidad.

En los talleres de Expresarte, los estudiantes desarrollan proyectos creativos de arte y cultura, con las siguientes características:

Priorizan el trabajo colectivo y el desarrollo de la creatividad.

Permiten el desarrollo de valores y actitudes vinculadas a los enfoques transversales del CNEB.

Promueven la interacción entre estudiantes de diferentes edades e IIIE de su comunidad.



6. Descripción de las actividades de Expresarte¹

6.1. Verificación de condiciones actuales IIIE núcleos

- Objetivo: contar con espacios pertinentes para el desarrollo de los talleres de la actividad educativa complementaria Expresarte en la IE núcleo.
- Responsables: especialista UGEL

¹ Ciclo I: del 08 Abril al 26 Julio y Ciclo II: del 19 Agosto al 20 Diciembre.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión PedagógicaDirección General
de Educación
Básica RegularMejores
peruanos
Siempre

"Decenia de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- Lugar: IE núcleo
- Ejecución: marzo, mediante aplicación de formato Anexo 01.
- Reporte: el/la especialista UGEL deberá visitar la IE núcleo para validar presencialmente las condiciones físicas de los espacios donde se desarrollarán las actividades de Expresarte en la IE núcleo.

6.2. Difusión de talleres

- Objetivo: dar a conocer a los estudiantes de EBR, esta actividad cogestionada con el MINEDU y sus beneficios, dentro del ámbito comunitario de las IIIE focalizadas para implementar los talleres Expresarte.
- Responsables: promotor cultural y Director IE o su respectivo equipo directivo.
- Lugar: IE núcleo e IIIE aledañas (públicas y privadas), plataformas digitales de las DRE/UGEL o espacios comunitarios (mercados, comedores, etc.).
- Ejecución: Marzo y abril (hasta el 12 de abril)
- Reporte: el/la Promotor/a cultural deberá reportar el número y los datos de los estudiantes participantes por cada núcleo y por cada grupo de edad, según lo requieran la DRE/UGEL de su jurisdicción.

6.3. Proceso de inscripción y registro

- Objetivo: contar con información pertinente de los estudiantes para su adecuado registro en el sistema de información que facilitará el Minedu.
- Responsables: promotor Cultural
- Lugar: IE núcleo
- Ejecución: Marzo y abril (hasta el 12 de abril)
- Reporte: los estudiantes participantes de Expresarte deben entregar la Ficha de Inscripción², con información debidamente completada y firmada por su tutor, al promotor Cultural, quien registrará al estudiante a partir de la información recibida.

INICIO DE TALLERES EXPRESARTE: 15 ABRIL 2019

CIERRE DE TALLERES EXPRESARTE: 20 DICIEMBRE 2019

6.4. Planificación pedagógica

- Objetivo: elaborar el Plan Artístico Cultural de cada ciclo de Expresarte, que permita asegurar el desarrollo de actividades artístico-culturales pertinentes a los objetivos de la actividad educativa complementaria.
- Responsables: promotor cultural
- Lugar: IE núcleo
- Ejecución: Abril
- Reporte: el/la Promotor/a cultural debe elaborar su respectivo Plan Artístico Cultural para los talleres de la IE núcleo por cada ciclo, el cual deberá contar con el VB del Director IE.

6.5. Acciones Formativas

6.5.1. Grupos de Interaprendizaje (GIA)³

- Objetivo: fortalecer las capacidades pedagógicas y artísticas de los promotores culturales, de acuerdo a la planificación pedagógica propuesta por los Promotores en sus respectivas IIIE núcleo. En los espacios de interaprendizaje, los Promotores Culturales comparten sus saberes con sus compañeros, con la finalidad de fortalecer sus diferentes competencias y puedan usar sus nuevos aprendizajes de acuerdo a las necesidades de sus propios núcleos. Es un espacio de autofortalecimiento entre pares.

² La ficha de inscripción se obtiene a través de la página web: <http://www.minedu.gob.pe/expresarte>

³ Se adjunta orientaciones en Anexo 02 de este documento.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión PedagógicaDirección General
de Educación
Básica RegularMejores
peruanos
Siempre

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"*

- Responsables: promotor cultural y el especialista UGEL
- Participantes: promotores culturales y especialistas DRE/UGEL
- Lugar: puede realizarse en alguna IE núcleo, auditorio de la DRE/UGEL o algún otro espacio que la UGEL considere pertinente para desarrollar la GIA.
- Ejecución: De abril a diciembre
- Reporte: Listas de asistencia a sesiones de hasta 8 horas, por mes, en cada UGEL. La fecha, hora y el lugar se definen de manera conjunta entre especialista UGEL y los Promotores culturales.

6.5.2. I, II y III Taller de asistencia técnica en formación docente a Promotores Culturales de la actividad educativa complementaria Expresarte

De acuerdo a lo señalado en la RSG N° 015-2017-MINEDU, el Minedu tiene la función de brindar asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades de los promotores culturales. En ese sentido, se plantea desarrollar tres talleres de asistencia técnica de acuerdo a los siguientes contenidos:

- Objetivo: fortalecer las capacidades pedagógicas, artísticas y de gestión pedagógica de los promotores culturales, promoviendo las competencias relacionadas a los diversos dominios del Marco del Buen Desempeño Docente⁴:
 - Sobre el dominio 1 (*"Preparación para el aprendizaje de los estudiantes."*): La planificación de actividades y estrategias que tomen en cuenta la diversidad de los estudiantes.
 - Sobre el dominio 2 (*"Enseñanza para el aprendizaje de los estudiantes."*): Un proceso de aprendizaje a través de situaciones significativas y recreativas, planteadas a partir de las características, los intereses o las motivaciones de los estudiantes, más que del aspecto disciplinar.
 - Sobre el dominio 3 (*"Participación en la gestión de la escuela articulada a la comunidad."*): La interacción con los diversos actores de la comunidad educativa y la articulación con la planificación de la escuela, así como la contribución al establecimiento de un clima institucional favorable.
 - Sobre el dominio 4 (*"Desarrollo de la profesionalidad y la identidad docente."*): La reflexión sistemática sobre la propia práctica pedagógica, en grupos de interaprendizaje, así como la colaboración con pares y la participación en actividades de desarrollo profesional.
- Acciones UGEL:
 - Facilitar un espacio cerrado (aula o auditorio), para desarrollar los talleres de asistencia técnica a promotores culturales de Expresarte.
 - El espacio debe contar con una *laptop*, equipo de sonido, proyector, ecran y con el tamaño necesario para atender al número de promotores de la localidad.
 - Realizar las gestiones y/o permisos necesarios para garantizar la asistencia de los Promotores Culturales y especialistas UGEL.
 - Comunicar a los Directores de las IIEE núcleo de Expresarte que es fundamental la participación de los promotores culturales.
- Responsables: estos talleres serán realizados por los facilitadores asignados en la UGEL por el Minedu.
- Participantes: promotores culturales y especialistas DRE/UGEL.

⁴ Minedu (2012). Resolución Ministerial N° 547-2012-ED.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión PedagógicaDirección General
de Educación
Básica RegularMejores
peruanos
Siempre

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- Lugar: cada UGEL deberá definir, en coordinación con la DRE y el Minedu, el lugar en el que se realizará el taller. Este espacio podrá ser una IE núcleo de Expresarte u otro espacio de la UGEL.

➤ Cronograma propuesto:

○ **I Taller: abril**

- Definir 02 días entre del 08 al 12/abril
- 5h cronológicas por día de 2pm a 7pm

Nº Taller Reg./ Loc.	Fechas	Región	Promotores Culturales	Especialistas UGEL
1	08/04/2019 al 12/04/2019	Tumbes	07	03
2	08/04/2019 al 12/04/2019	Lima Metropolitana (UGEL 1)	30	01
3	08/04/2019 al 12/04/2019	Lima Metropolitana (UGEL 2)	28	01
4	08/04/2019 al 12/04/2019	Lima Provincias (UGEL Huaura, UGEL Barranca y UGEL Huaral)	30	03
5	08/04/2019 al 12/04/2019	Ica	15	03
6	08/04/2019 al 12/04/2019	Puno	06	02
7	08/04/2019 al 12/04/2019	Lima Provincias (UGEL Cañete)	18	01
8	08/04/2019 al 12/04/2019	Lima Metropolitana (UGEL 4)	28	01
9	08/04/2019 al 12/04/2019	Lima Metropolitana (UGEL 3)	24	01
10	08/04/2019 al 12/04/2019	Lima Metropolitana (UGEL 7) y Callao (Ventanilla)	33	02
11	08/04/2019 al 12/04/2019	Lima Metropolitana (UGEL 6) y Huarochirí	33	02
12	08/04/2019 al 12/04/2019	Lima Metropolitana (UGEL 5)	25	01
TOTAL			277	21

○ **II Taller: julio y agosto**

Nº Taller Reg./ Loc.	Fechas	Región	Promotores Culturales	Especialistas UGEL
1	31/07/2019 al 02/08/2019	Tumbes	07	03
2	31/07/2019 al 02/08/2019	Lima Metropolitana (UGEL 1)	30	01
3	31/07/2019 al 02/08/2019	Lima Metropolitana (UGEL 2)	28	01
4	07/08/2019 al 09/08/2019	Lima Provincias (UGEL Huaura, UGEL Barranca y UGEL Huaral)	30	03
5	31/07/2019 al 02/08/2019	Ica	15	03



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión PedagógicaDirección General
de Educación
Básica RegularMejores
peruanos
Siempre

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

6	07/08/2019 al 09/08/2019	Puno	06	02
7	07/08/2019 al 09/08/2019	Lima Provincias (UGEL Cañete)	18	01
8	31/07/2019 al 02/08/2019	Lima Metropolitana (UGEL 4)	28	01
9	07/08/2019 al 09/08/2019	Lima Metropolitana (UGEL 3)	24	01
10	07/08/2019 al 09/08/2019	Lima Metropolitana (UGEL 7) y Callao (Ventanilla)	33	02
11	31/07/2019 al 02/08/2019	Lima Metropolitana (UGEL 6) y Huarochirí	33	02
12	07/08/2019 al 09/08/2019	Lima Metropolitana (UGEL 5)	25	01
TOTAL			277	21

- III Taller: noviembre

Nº Taller Reg./ Loc.	Fechas	Región	Promotores Culturales	Especialistas UGEL
1	23/11/2019 y 24/11/2019	Tumbes	07	03
2	23/11/2019 y 24/11/2019	Lima Metropolitana (UGEL 1)	30	01
3	23/11/2019 y 24/11/2019	Lima Metropolitana (UGEL 2)	28	01
4	26/11/2019 y 27/11/2019	Lima Provincias (UGEL Huaura, UGEL Barranca y UGEL Huaral)	30	03
5	23/11/2019 y 24/11/2019	Ica	15	03
6	26/11/2019 y 27/11/2019	Puno	06	02
7	26/11/2019 y 27/11/2019	Lima Provincias (UGEL Cañete)	18	01
8	23/11/2019 y 24/11/2019	Lima Metropolitana (UGEL 4)	28	01
9	26/11/2019 y 27/11/2019	Lima Metropolitana (UGEL 3)	24	01
10	26/11/2019 y 27/11/2019	Lima Metropolitana (UGEL 7) y Callao (Ventanilla)	33	02
11	23/11/2019 y 24/11/2019	Lima Metropolitana (UGEL 6) y Huarochirí	33	02
12	26/11/2019 y 27/11/2019	Lima Metropolitana (UGEL 5)	25	01
TOTAL			277	21

6.6. Acciones de articulación de escuela y comunidad⁵

Las actividades educativas complementarias se caracterizan por orientar esfuerzos, recursos e instalaciones de la IE núcleo al desarrollo de una cultura escolar abierta, tanto entre los actores de la comunidad educativa como con actores externos a la misma, por ejemplo: otros actores del

⁵ Se adjunta orientaciones de esta actividad en el Anexo 03 de este documento.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión PedagógicaDirección General
de Educación
Básica Regular

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Mejores
peruanos
Siempre

sector público (comisarías, municipalidades, etc.), privado (parroquias, clubes culturales, etc.) o de la sociedad civil (puntos de cultura, colectivos, junta vecinal, etc.).

De acuerdo a lo señalado en la RSG N°015-2017-MINEDU, se deberá impulsar la ejecución de las siguientes actividades:

6.6.1. Funciones didácticas

- Objetivo: facilitar a los estudiantes de la IE núcleo y público invitado el acceso, el disfrute y la comprensión de las creaciones artísticas y culturales que, mediante una presentación estructurada, se convierten en una herramienta didáctica y educativa. Estas actividades promueven la participación activa de los estudiantes en la organización, creación y apreciación de las mismas.
- Responsables: promotores culturales con el apoyo de especialistas UGEL, Director de la IE núcleo o su equipo directivo, entre otros actores de la localidad como agrupaciones artísticas locales.
- Participantes: comunidad educativa y otros actores comunitarios.
- Lugar: puede realizarse en la IE, auditorio de la Municipalidad/DRE/UGEL, plazas centrales u algún otro espacio de la comunidad.
- Ejecución: junio a noviembre. Al cierre del mes de noviembre, todas las IIEE núcleo deben haber realizado por lo menos 01 función didáctica.

6.6.2. Muestras de Cierre (ciclo I y II)

- Objetivo: representar el cierre del proceso pedagógico durante el ciclo, incluyendo situaciones significativas de los talleres artístico-culturales realizados, mediante la muestra de un proyecto artístico o exhibición dirigida a la comunidad educativa.
- Responsables: promotor cultural y equipo directivo
- Participantes: comunidad educativa
- Lugar: puede realizarse en la IIEE, auditorio de la Municipalidad/DRE/UGEL o algún otro espacio de la comunidad.
- Ejecución: julio (ciclo I) y diciembre (ciclo II). Al 20 de diciembre, todas las IIEE núcleos deben haber realizado 02 muestras de cierre, para los ciclos respectivos.

6.7. Validación de IIEE núcleos de Expresarte al 2020

- Objetivo: constatar que las IIEE núcleo de Expresarte 2020 cumplan con todos los criterios de focalización establecidos en la Resolución de Secretaría General N° 015-2017-MINEDU o aquella que la reemplace.
- Responsables: especialista DRE/UGEL y Directores IIEE núcleos Expresarte.
- Lugar: visitas a IIEE
- Ejecución: octubre a noviembre
- Reporte: para la segunda semana de noviembre, las UGEL deberán reportar a la DIGEBR la relación de IIEE núcleo de Expresarte 2020.
- Actividades UGEL:



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión PedagógicaDirección General
de Educación
Básica RegularMejores
peruanos
Siempre

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"*

- a) En octubre, las UGEL deberán validar si la lista de núcleos actuales cumplen con los siguientes criterios:
- Tener la condición de IIEE públicas.
 - Estar ubicadas en un distrito con al menos cuatro IIEE, ser urbanas, polidocentes y que cuenten con los niveles de primaria y secundaria en un solo local.⁶
 - Tener una población estudiantil mayor a 200 y menor y/o igual a 1,200 alumnos.⁷
 - Estar en una ubicación de fácil acceso con transporte público para estudiantes y Promotores Culturales.
 - Contar con disponibilidad suficiente de espacios (almacén, aula y patio) para la organización, resguardo de los bienes y el adecuado desarrollo de los talleres, los mismos que deben brindar las facilidades necesarias para los estudiantes con NEE asociadas a discapacidad.
 - Contar con directores que brinden facilidades para la implementación de los talleres complementarios.

La información deberá ser remitida la cuarta semana de noviembre a la DIGEBR, en el siguiente cuadro:

UGEL	RED EDUCATIVA	CÓDIGO MODULAR	IE FOCALIZADA	DIRECCIÓN	DIRECTOR	TELÉFONO	EMAIL	CUMPLE: SÍ/NO Y ¿POR QUÉ?

- b) Luego de realizar el proceso de validación, se solicita que las UGEL focalicen y remitan la relación de IIEE focalizadas para el 2020, la cuales deberán cumplir los criterios indicados en el literal a) del presente numeral.

La información deberá ser remitida en el siguiente cuadro:

UGEL	RED EDUCATIVA	CÓDIGO MODULAR	IE FOCALIZADA	DIRECCIÓN	DIRECTOR	TELÉFONO	EMAIL	CUMPLE: SÍ/NO Y ¿POR QUÉ?

- c) Cabe precisar que es importante contar con las actas firmadas por los Directores de IIEE núcleo del 2019, para corroborar el cumplimiento de los criterios estipulados en el literal a) del presente numeral (ver Anexo N° 04). Asimismo, es importante contar con las actas firmadas por los Directores de las IIEE que se comprometen a ser núcleos Expresarte en el 2020 (ver Anexo N° 05). Las UGEL deberán remitir una copia de las actas firmadas a la Unidad de Arte y Cultura de la DIGEBR.

6.8. Evaluación de desempeño de actividades del promotor cultural⁸

- Objetivo: evaluar el desempeño de las actividades realizadas por los promotores culturales en sus respectivas IIEE núcleo a lo largo del año escolar.
- Responsables: Director de la IE núcleo o su equipo directivo
- Participantes: Director IE núcleo y promotor cultural
- Lugar: IE núcleo
- Ejecución: diciembre
- Reporte: al 20 de diciembre, todos los Directores de las IIEE núcleos deben haber aplicado la Ficha de Evaluación de Desempeño de Actividades del promotor cultural. El director y el CONEI evalúan al promotor(a) cultural y le otorgan la “Constancia de desempeño laboral” favorable o desfavorable. Como sustento, el director debe presentar a la UGEL lo siguiente:

⁶ Si, luego de elaborar la relación de IIEE -con ambos niveles educativos- que cumplen con los criterios para ser núcleos, la UGEL aún contara con plazas disponibles por focalizar; se podrán incluir IIEE con un solo nivel educativo que cumplan con los otros criterios indicados.

⁷ Para determinar la relación de IIEE núcleos Expresarte, se deberá priorizar a aquellas IIEE con mayor cantidad de estudiantes en el rango señalado.

⁸ Se adjunta ficha en Anexo N° 06.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión PedagógicaDirección General
de Educación
Básica RegularMejores
peruanos
Siempre

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"*

1. Informe de las actividades realizadas por el/la promotor (a) cultural que demuestren el cumplimiento o incumplimiento de sus funciones según lo programado en el Plan Artístico-Cultural (PAC). En este punto el director debe tomar en cuenta la información brindada por el (la) mediador (a) cultural, con respecto al promotor cultural evaluado.
2. Ficha de evaluación de desempeño laboral enviada por el MINEDU que evalúa: el cumplimiento de la implementación y el desarrollo de talleres.
Asimismo, es importante señalar que antes de cerrar el presente año escolar el director debe remitir a la UGEL la evaluación del promotor cultural haciéndole entrega al interesado (a) el original de su Constancia de desempeño laboral, la copia del informe y la copia de la ficha de evaluación de desempeño laboral.

7. Cronograma de actividades

A continuación, se presentan las actividades que se desarrollarán, en qué productos deben terminar y quiénes son los responsables o actores que intervienen para que se cumplan oportunamente.



Cronograma de actividades					
Objetivos	Meta	Actividades	Mes	Responsables	Productos
Asegurar condiciones para la el desarrollo de la actividad educativa Expressarte en las 277 IIEE núcleo	277 Directores de las IIEE núcleo han recibido asistencia técnica para el desarrollo de Expressarte	Brindar taller de asistencia técnica a Directores que implementan Expressarte en sus respectivas jurisdicciones.	Marzo	Especialistas UGEL	Listas de asistencia a talleres ofrecidos por Especialistas UGEL
	277 IIEE núcleo Expressarte cuentan con los espacios necesarios para realizar las actividades de Expressarte	Validar disponibilidad de espacios para las actividades de Expressarte en la IE núcleo	Marzo	Especialistas UGEL	Documento anexo N° 01 "ACTA DE VALIDACIÓN DE ESPACIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE EXPRESARTE AL 2019", firmados por los Directores de las 277 IIEE núcleo.
	Dotar de materiales fungibles a IIEE núcleos (1 kit fungible por IE)	Adquirir, recibir y distribuir/entregar los materiales comprados por las IIEE núcleo. Recibir/recoger los materiales, asignarles un espacio seguro y brindar las facilidades para su uso. Dar buen uso a los materiales en los talleres y encargarse del cuidado de los mismos.	Marzo	Especialista UGEL Director IE núcleo Promotor cultural	PECOSA de recepción de los materiales. Acta de recepción de los materiales. Inventario de los materiales.
Realizar difusión e inscripción	36,000 estudiantes atendidos en los 277 IIEE núcleos (en el año)	Realizar difusión de los talleres y sensibilizar a docentes, estudiantes y PPMFF sobre la importancia del arte y la cultura en la mejora de los aprendizajes.	Marzo a abril	Director IE y Promotor Cultural	Afiches y banderolas, difundiendo Expressarte; generando sensibilización en los docentes, estudiantes, PPMFF y comunidad educativa.
		Dar facilidades para la inscripción de estudiantes de la IE núcleo y escuelas aledañas.	Marzo a diciembre	Director IE núcleo	Inscripción de participantes: un máximo de 25 y mínimo 20 estudiantes por equipo (total: 6 equipos por IE núcleo).
		Inscribir a los estudiantes de la IE y escuelas aledañas en la plataforma MINEDU.	Marzo a diciembre	Promotor cultural	100% de los cupos llenos (80% de la IE y 20% de IIEE aledañas públicas o privadas).
Desarrollar talleres artístico-culturales de Expressarte	277 núcleos habilitados atendiendo a estudiantes en los talleres	Elaborar el PAC (Plan Artístico Cultural) del año, con base en la propuesta pedagógica de Expressarte y el CNEB.	Abril y diciembre	Promotor Cultural	Plan Artístico Cultural (PAC) en físico, aprobado por el Director IE.



PERÚ
Ministerio
de Educación

Dirección General
de Educación
Básica Regular

**Nuevos
peruano
Siempre**
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Cronograma de actividades					
Objetivos	Meta	Actividades	Mes	Responsables	Productos
Registrar la Inscripción y asistencia de los estudiantes	277 talleres de calidad	Desarrollo de talleres según lo programado en el PAC por cada ciclo.	Abril a diciembre	Promotor cultural	Talleres con metodología participativa y creativa, que promueven el desarrollo de las competencias, los valores y actitudes de los enfoques transversales del CNEB.
Fortalecer desempeños pedagógicos, artísticos y de gestión de los Promotores Culturales	100% estudiantes registrados por los 277 promotores culturales (en el año)	Asistencia técnica en el uso de la plataforma web SIMOTIP del MINEDU, a los promotores culturales. Registrar la inscripción y asistencia de los participantes en la plataforma web SIMOTIP del MINEDU. Coordinar los espacios para la realización de los talleres.	Marzo a agosto	Mediador cultural	Promotores culturales capacitados en el uso de las TICs.
Realizar grupos de interaprendizaje	3 talleres al año a 277 promotores culturales en 6 regiones	Elaborar oficio múltiple invitando a los promotores culturales a participar del taller y a la vez comunicar a los directores de las IIEE núcleo sobre la actividad que se desarrollará para que den las facilidades administrativas a los promotores culturales. Comrometer la participación de los promotores culturales.	Marzo / Julio / Noviembre	Especialista UGEL	Espacio habilitado.
		Realización de los talleres de fortalecimiento de capacidades.	Marzo / Julio / Noviembre	Especialista UGEL	Oficios de invitación a participar del taller de fortalecimiento de desempeños pedagógicos y artísticos.
		Planificar las actividades, espacios, materiales y cronograma de reuniones de trabajo.	Marzo y Agosto	Especialista UGEL	Oficio múltiple de participación en los talleres de fortalecimiento de capacidades dirigidos a los promotores culturales.
					Programación y ejecución de los talleres, y registro de asistencia de los promotores culturales.
					Plan de Trabajo de GIA.



PERÚ
Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de:
Gestión Pedagógica

Mejores
peruanos
Siempre

Dirección General
de Educación
Básica Regular

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Cronograma de actividades					
Objetivos	Meta	Actividades	Mes	Responsables	Productos
(GIA)	8 horas pedagógicas al mes de GIA para 277 Promotores Culturales	Desarrollo de los Grupos de Interaprendizaje (GIA).	Marzo a diciembre	Especialista UGEL y Promotores Culturales	Fotos, videos y reportes.
Promover el acercamiento de los diversos lenguajes artísticos, mediante la presentación de cultores, artistas locales o escuelas de formación artística, promotores culturales y estudiantes de Expresarse de otras IIEE	Mínimo 01 Función didáctica por IE núcleo al año	Dar facilidades y promover la presentación artística (función didáctica) de asociaciones culturales o agrupaciones culturales locales en la IE núcleo con el fin de acercar las artes a la comunidad en general de la IE núcleo.	Mayo a noviembre	Director IE núcleo	
		Desarrollo de las funciones didácticas en la IE núcleo dirigido a la comunidad en general de la IE núcleo.	Junio a noviembre	Promotor cultural	Enviar por correo o al medio que indique el MINEDU fotos de las actividades desarrolladas.
Validar relación de 277 IIEE núcleos de Expresarse al 2020	Lista con 277 IE, públicas focalizadas para implementar la Actividad Educativa Complementaria Expresarse al 2020	La UGEL valida si los núcleos actuales cumplen con las condiciones que aseguren la implementación de Expresarse.	Octubre	Especialistas UGEL	Documento anexo N° D4 "ACTA DE VERIFICACIÓN DE ESPACIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE EXPRESARTE AL 2020", firmados por los Directores de las 277 IIEE núcleos.
		La UGEL focaliza y remite al MINEDU la relación de IIEE focalizadas para el 2020.	Noviembre	Especialistas UGEL	Documento anexo N° 05 "ACTA DE COMPROMISO DE IMPLEMENTACIÓN DE EXPRESARTE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AL 2020", firmados por los Directores de las 277 IIEE núcleos.



PERÚ
Ministerio
de Educación

Dirección General
de Educación
Básica Regular

**Mejores
peruanos
Siempre**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Cronograma de actividades				
Objetivos	Meta	Actividades	Mes	Responsables
Dar a conocer a la comunidad educativa los proyectos artísticos desarrollados en el I ciclo y II ciclo	2 muestras de cierre (una en julio y otra en diciembre)	Dar facilidades para la realización de las muestras de cierre según el PAC del promotor cultural. Coordinar y ejecutar las muestras de cierre por semestre en el Día del logro.	Julio/Diciembre	Director IE núcleo Promotor cultural
Evaluar el desempeño del/la Promotor/a cultural de la IE	1 Ficha de evaluación aplicada para valorar el desempeño del promotor Cultural durante el año	Aplicar Ficha de Evaluación y elaborar informe sustentatorio. Remitir copia de constancia de Desempeño Laboral, ficha de evaluación e informe sustentatorio a la UGEL.	Diciembre	Director IE núcleo Copia de la <i>Evaluación del Desempeño</i> , ficha aplicada e informe sustentatorio.

El Perú Primero



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión PedagógicaDirección General
de Educación
Básica Regular

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Mejores
peruanos
Siempre

ANEXO N° 01

ACTA DE VALIDACIÓN DE ESPACIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE EXPRESARTE AL 20

A horas _____ del día _____ del mes _____ del año 20_____, el/la Sr./Sra. _____ con N° de DNI _____, Director/a de la IE _____, ubicado en _____ distrito de _____, provincia de _____ de la región de _____, se reunió con un especialista de la UGEL_____, el/la Sr./Sra. _____ con N° de DNI _____.

En dicha reunión, el/la Director/a junto con el/la especialista de la UGEL verificaron que la IE núcleo ha asignado el/los siguiente(s) espacio(s) con las siguientes características:

1. Cuenta con disponibilidad suficiente de espacios (almacén, aula y patio) para la organización, resguardo de los bienes y el adecuado desarrollo de los talleres para 20 estudiantes como mínimo por equipo.

Tipo de infraestructura:

a. Auditorio	
b. Aula de clases	
c. Biblioteca	
d. Patio	
e. Sala de música	
f. Sala de uso múltiple	
g. Otros: _____	

Condiciones:

a. Bueno	
b. Regular	
c. Malo	

Accesibilidad:

a. Permanente	
b. Temporal	

2. No cuenta con disponibilidad suficiente de espacios (almacén, aula y patio) para la organización, resguardo de los bienes y el adecuado desarrollo de los talleres.

La información contenida en la presente Acta, será remitida al Ministerio de Educación para las acciones pertinentes.

Nombre:

DNI N° :

Cargo : Director/a

IE :

Nombre:

DNI N° :

Cargo : Especialista UGEL N° ____



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión PedagógicaDirección General
de Educación
Básica Regular

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Mejores
peruanos
Siempre

ANEXO N° 02

ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS DE INTERAPRENDIZAJE

I. DESCRIPCIÓN DE LAS SESIONES DE LOS GRUPOS DE INTERAPRENDIZAJE (GIA)

Los GIA tienen como objetivo fortalecer las capacidades pedagógicas y artísticas de los promotores culturales (PC) con respecto a la planificación y desarrollo pedagógico de sus talleres, así como la práctica de otros lenguajes artísticos. Estos espacios incentivan que cada promotor pueda compartir sus mejores experiencias educativas en los diversos lenguajes artísticos como parte del proceso de aprendizaje entre pares. Asimismo, podrán compartir situaciones pedagógicas específicas que se presenten en sus talleres, para encontrar propuestas de atención mediante el trabajo colegiado.

¿Qué actores intervienen?

- **Promotor cultural (PC):** participa activamente en los grupos de interaprendizaje. Asume el liderazgo de este espacio, compartiendo con sus pares el arte o técnicas lúdicas-pedagógicas que dominen para que sus compañeros puedan replicarlo, así como generando un espacio de soporte pedagógico que les permita reflexionar sobre los retos, dificultades, logros, oportunidades y aprendizajes del proceso de implementación de Expresarte.
- **Especialista UGEL:** organiza el desarrollo del GIA, coordina y gestiona el espacio y los materiales, y debe asegurar la asistencia de todos los promotores culturales en su jurisdicción.
- **Actores culturales locales invitados:** previa coordinación con el/la Especialista UGEL, los promotores podrán invitar a un actor cultural local para desarrollar un GIA, para que brinde herramientas o estrategias afines a la educación artística o sobre los lenguajes artísticos que dominan para enriquecer la labor de los promotores.

¿Cada cuánto tiempo se realiza?

- Es común que las UGEL programen dos sesiones de GIA para cubrir las 8 horas pedagógicas al mes que indica la normativa de contratación de los promotores. De modo que, la fecha, hora y el lugar se definen de manera conjunta entre el/la especialista UGEL y los Promotores culturales.

¿Cómo se organizan?

Se sugiere considerar las siguientes indicaciones para un mejor trabajo articulado para desarrollar los GIA.

- El Comité de PC está conformado por los promotores de una UGEL, quienes eligen a un representante, denominado(a) Coordinador(a) de PC y otro promotor(a) como Secretario/Tesorero. El/la Especialista UGEL lidera el proceso de selección a partir de las propuestas que realicen los promotores.
 - Luego, se conformará el Comité de GIA, constituido por el Especialista UGEL, Coordinador de PC y otro PC integrante como Secretario/Tesorero. Este comité planifica y aprueba la frecuencia y los contenidos de los talleres GIA.
 - El/la Especialista UGEL debe asumir el rol de (i) garantizar la oportuna programación de las sesiones GIA y su buen desarrollo, así como, (ii) proponer temas a abordar en los GIA al Coordinador PC, y (iii) recabar información sobre la asistencia en los GIA a manera de supervisión de asistencia y participación.
- II. El/la Coordinador(a) de PC debe asumir el rol de (i) facilitar las coordinaciones entre los PC y el Especialista UGEL, y (ii) facilitar u orientar los GIA, ayudando a establecer propósitos claros y compartidos que respondan a la propuesta pedagógica Expresarte y desarrollar estrategias y actividades para el desarrollo de esos propósitos.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión PedagógicaDirección General
de Educación
Básica RegularMejores
peruanos
Siempre

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

III. PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN

Se sugiere que el proceso de planificación y ejecución del GIA tenga la siguiente estructura:

Planificación GIA 2019

A. Diagnóstico y calendarización: (por ejemplo)

En la primera reunión, a través de la técnica de lluvia de ideas, se identificarán las principales fortalezas, así como las necesidades formativas de las competencias actuales de los promotores considerando:

- Propuesta pedagógica Expresarte
- Necesidades de los estudiantes
- Contexto social de los colegios núcleos
- Interés y motivaciones de los promotores culturales en fortalecer competencias artístico-culturales o estrategias específicas en los diversos lenguajes artísticos.

FORTALEZAS	NECESIDADES FORMATIVAS
■	■
■	■
■	■
■	■

Calendarización y matriz de contenidos: (por ejemplo)

MES	GIA	FECHAS	TEMA
ABRIL	1	FF/MM	Planificación y difusión de Iniciativa Expresarte
	2	FF/MM	Propuesta pedagógica de Expresarte y planificación de unidades.
MAYO	1	FF/MM	Reforzamiento de cómo diseñar un proyecto artístico cultural
	2	FF/MM
JUNIO	3	FF/MM
	4	FF/MM
JULIO	5	FF/MM
	6	FF/MM	Reflexión sobre el trabajo del I semestre y acuerdos para el II semestre
AGOSTO	7	FF/MM	Planificación del II ciclo
	8	FF/MM
SEPTIEMBRE	9	FF/MM
	10	FF/MM
OCTUBRE	11	FF/MM
	12	FF/MM
NOVIEMBRE	13	FF/MM	Producción, dirección y coordinación técnica para puesta en escena
	14	FF/MM
DICIEMBRE	15	FF/MM
	16	FF/MM	Reflexión del trabajo durante el año



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión PedagógicaDirección General
de Educación
Básica RegularMejores
peruanos
Siempre

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

B. Horario y lugar: (por ejemplo)

GIA	HORARIO	LUGAR
Cada quince días o dos semanas	7:00 pm a 10:00 pm.	Auditorio IE o UGEL

C. Recursos: (describir recursos a emplear)

- Recursos humanos:
- Recursos materiales:

D. Elección: (por ejemplo)

Mediante el siguiente cuadro, se evidencia la ruta de trabajo de cada GIA.

SESIÓN	RUTA DE TRABAJO	MES	ACTIVIDAD
GIA 1: Se convocó a los promotores culturales para conocer sus intereses y expectativas frente al trabajo que se realizará con base en la propuesta pedagógica de Expresarte. Asimismo, se brindaron los lineamientos del programa en función a las normativas vigentes. Se logró trabajar sobre la elección del comité de PC. Se aprobó la frecuencia y contenidos de los GIA, planificación y elaboración del plan del GIA.	Presentación, dinámica y socialización con los promotores culturales del programa Expresarte.	Mayo	Dinámica de integración. Dinámica de socialización.
	Encuadre de las orientaciones para el desarrollo del programa Expresarte y funciones de los promotores culturales.		Lineamientos de la iniciativa pedagógica Expresarte.
	Diagnóstico, estructuración de la ruta de trabajo y desarrollo de los GIAs con los promotores culturales según la RSG 015- 2017 y la RM 120- 2018 MINEDU.		Socialización de las Normas técnicas de la iniciativa pedagógica Expresarte.
	Candidatos para la conformación del comité del GIA.		Elección del comité de PC.
	Coordinación de la frecuencia y/o fechas de los GIA.		Diagnóstico, planificación y aprobación de la frecuencia y contenido de los GIA.
	Coordinación con el Comité de PC y la especialista de la UGEL sobre el plan del GIA.		Planificación de la elaboración del plan del GIA, temas y calendarización de los GIA a desarrollar.
GIA 2:	Junio

GIA 3:	Junio

E. Evaluación:

Al finalizar cada semestre, se programará un GIA de reflexión y autoevaluación para desarrollar metas para el siguiente período.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión PedagógicaDirección General
de Educación
Básica RegularMejores
peruanos
Siempre

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

IV. Estructura o modelo de la dinámica de GIA:

Cada GIA podrá tener la siguiente estructura tentativa:

ACTIVIDAD	TIEMPO	OBJETIVO	PAUTAS
Bienvenida	15 min aprox.	1) Presentar los propósitos de la sesión y explicar la dinámica. 2) Motivar a los promotores culturales y generar un buen clima grupal.	El Coordinador de PC deberá preparar el ambiente de manera anticipada a la llegada de los PC. Se sugiere disponer de sillas o carpetas de manera circular, para que todos los participantes puedan verse cara a cara. Se sugiere dar un espacio breve para realizar un juego de activación, para generar un buen clima grupal.
Diálogo espontáneo	20 min aprox.	1) Promover el diálogo genuino y la confianza grupal. 2) Identificar temas o problemáticas comunes.	Aquí el Especialista UGEL o Coordinador de PC abre el espacio para empezar a dialogar. Es un primer momento para comentar cómo se llega al día de la sesión. Se sugieren dos preguntas de inicio: ¿Cómo llegamos el día de hoy, cómo nos sentimos? ¿Qué nos gustaría abordar en la sesión de hoy?
Actividad central y receso	100 min aprox.	1) Identificar problemáticas, logros, avances, dificultades, oportunidades y retos para generar aprendizajes grupales y respuestas pedagógicas y de gestión oportunas.	Según matriz de contenidos puede ser: a) avances y dificultades de los núcleos: cada núcleo presenta un resumen de sus avances y dificultades. b) Intercambio de experiencias: se presentan experiencias exitosas o útiles para responder una problemática común. Para grupos menores a 10 promotores, se puede realizar estas actividades en un solo grupo. Para grupos de 11 promotores a más, se sugiere armar subgrupos y generar ideas fuerza en papelotes, para luego compartirlo en el grupo grande. Tener en cuenta los límites de tiempo.
Reflexiones grupales	30 min aprox.	1) Generar reflexiones y respuestas colectivas a las problemáticas identificadas.	Este espacio es para proponer ideas y alternativas de respuesta y solución a los retos identificados, así como para otras reflexiones que permitan aterrizar lo discutido. Fomentar que las intervenciones sean concretas y sucintas.
Acuerdos	15 min aprox.	1) Generar acuerdos en los planos operativo y pedagógico, para mejorar la intervención de Expresarte en los núcleos.	Aquí se sugiere utilizar proyector y <i>laptop</i> , papelógrafo o pizarra para anotar los acuerdos. La idea es que éstos sean validados por los promotores culturales, y sirvan como lineamientos prácticos que nutran progresivamente la propuesta pedagógica de Expresarte.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión PedagógicaDirección General
de Educación
Básica Regular

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Mejores
peruanos
Siempre

ANEXO N° 03

ORIENTACIONES PARA ARTICULACIÓN TERRITORIAL CON ACTORES CULTURALES LOCALES

Con la finalidad de asegurar el cumplimiento del componente de Escuela y Comunidad de las Actividades Educativas Complementarias, se sugiere seguir los siguientes pasos de articulación con actores culturales locales.

V. SOBRE EL MAPEO DE ACTORES CULTURALES

MATRIZ – MAPEO DE ACTORES	
Identificar actores que trabajen proyectos educativos de arte y cultura en la localidad	a. b. c. d.
Cuáles tienen interés en realizar un proyecto articulado con la IE núcleo	a. b.
Qué actividades podrían hacer	a. b.

VI. SOBRE LA PROPUESTA CREATIVA DE ARTE Y CULTURA

MATRIZ – PROPUESTA CREATIVA DE ARTE Y CULTURA	
Definición de propuesta creativa	• • •
Identificación de recursos a emplear	• • •
Contar con VB del Director IE	•

VII. SOBRE LA EJECUCIÓN, REPORTE Y RECONOCIMIENTO DE LA ACTIVIDAD

- Ejecución: se sugiere generar evidencias sobre las actividades que realice la IE núcleo o un conjunto de IIEE núcleos con los actores culturales locales.
- Reporte: la evidencia generada deberá formar parte de los informes que remitan los equipos directivos a las IGED, según las disposiciones establecidas.
- Reconocimiento: La DRE o UGEL podrá emitir una Constancia de Participación a favor del actor cultural local, como reconocimiento a su participación y aporte a las actividades del ámbito de su jurisdicción.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión PedagógicaDirección General
de Educación
Básica Regular**Mujeres
peruanas
Siempre**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ANEXO N° 04**ACTA DE VERIFICACIÓN DE ESPACIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE EXPRESARTE AL 20__**

A horas _____ del día _____ del mes _____ del año 20_____, el/la Sr./Sra. _____ con N° de DNI _____, Director/a de la IE _____, ubicado en _____ distrito de _____ provincia de _____ de la región de _____, se reunió con un representante de la UGEL, el/la Sr./Sra. _____ con N° de DNI _____.

En dicha reunión, el/la Director/a junto con el representante de la UGEL verificaron que la IE:

3. Cuenta con disponibilidad suficiente de espacios (almacén, aula y patio) para la organización, resguardo de los bienes y el adecuado desarrollo de los talleres.
4. No cuenta con disponibilidad suficiente de espacios (almacén, aula y patio) para la organización, resguardo de los bienes y el adecuado desarrollo de los talleres.

La información contenida en la presente Acta, será remitida al Ministerio de Educación para las acciones pertinentes.

Nombre:

DNI N° :

Cargo : Director/a

IE :

Nombre:

DNI N° :

Cargo : Especialista UGEL N° ____



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión PedagógicaDirección General
de Educación
Básica Regular

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Mejores
Peruanos
Siempre

ANEXO N° 05**ACTA DE COMPROMISO DE IMPLEMENTACIÓN DE EXPRESARTE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AL 20____**

Los Núcleos Expresarte son IIIE públicas focalizadas que se abren a la comunidad educativa para implementar los talleres complementarios de Expresarte, los cuales buscan contribuir a la formación integral de los estudiantes a través de la práctica de los diversos lenguajes artísticos. Ello mediante una enseñanza lúdica que promueve la expresividad y la capacidad creadora para fortalecer sus competencias artístico-culturales, socioemocionales y ciudadanas, así como contribuir en su integración activa y saludable a la vida en comunidad.

A horas _____ del día _____ del mes _____ del año 20____, el/la Sr./Sra. _____ con N° de DNI _____, Director/a de la IE _____ ubicada en _____, distrito de _____, provincia de _____ de la región de _____, se reunió con un representante de la UGEL, el/la Sr./Sra. _____ con N° de DNI _____. En dicha reunión, el/la Directora/a IE se compromete a que su institución educativa continúe siendo Núcleo de Expresarte durante el año 20____.

En ese sentido, para garantizar la adecuada implementación de iniciativa Expresarte, se deben contemplar los siguientes acuerdos:

- Tener la condición de IIIE públicas.
- Estar ubicadas en un distrito con al menos cuatro IIIE, ser urbanas, polidocentes y que cuenten con los niveles de primaria y secundaria en un solo local.⁹
- Tener una población estudiantil mayor a 200 y menor y/o igual a 1,200 alumnos.¹⁰
- Estar en una ubicación de fácil acceso con transporte público para estudiantes y Promotores Culturales.
- Contar con disponibilidad suficiente de espacios (almacén, aula y patio) para la organización, resguardo de los bienes y el adecuado desarrollo de los talleres, los mismos que deben brindar las facilidades necesarias para los estudiantes con NEE asociadas a discapacidad.
- Contar con directores que brinden facilidades para la implementación de los talleres complementarios.

Nombre:

DNI N° :

Cargo : Director/a

IE :

Nombre:

DNI N° :

Cargo : Especialista UGEL N° ____

⁹ Si, luego de elaborar la relación de IIIE -con ambos niveles educativos- que cumplen con los criterios para ser núcleos, la UGEL aún contara con plazas disponibles por focalizar; se podrán incluir IIIE con un solo nivel educativo que cumplan con los otros criterios indicados.

¹⁰ Para determinar la relación de IIIE núcleos Expresarte, se deberá priorizar a aquellas IIIE con mayor cantidad de estudiantes en el rango señalado.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General
de Educación
Básica Regular

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Mejores
peruanos
Siempre

ANEXO N° 06

FICHA DE DESEMPEÑO DE PROMOTORES CULTURALES

I. DATOS INFORMATIVOS DE LA IE:

IE NÚCLEO:		NIVEL:	INICIAL:		PRIMARIA:		SECUNDARIA:	
CÓDIGO MODULAR:		DISTRITO:						
UGEL:		DIRECTOR:						

II. DATOS DEL PROMOTOR CULTURAL Y DEL TALLER:

NOMBRES Y APELLIDOS:						EQUIPO OBSERVADO:	GRUPO ETARIO:	
CANTIDAD DE PARTICIPANTES:		MUJERES:	VARONES:	DE OTRA IE:		FECHA:		
CUMPLIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN		CUMPLIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN		DESARROLLO DEL TALLER		RESULTADO FINAL		
0	NO CUMPLIÓ	0	NO CUMPLIÓ	0	INICIO	DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS	NOTA DESAPROBATORIA	NOTA APROBATORIA
1	CUMPLIÓ	1	CUMPLIÓ FUERA DEL PLAZO	1	DESARROLLO	RANGO DE PUNTOS	0 - 24 PUNTOS	25 - 35 PUNTOS
		2	CUMPLIÓ DENTRO DEL PLAZO	2	LOGRADO	PUNTAJE OBTENIDO POR EL PROMOTOR CULTURAL		

INDICADORES

EVIDENCIAS/OBSERVACIONES

PUNTUACIÓN

III. CUMPLIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN:

DIFUSIÓN

1	UTILIZA MATERIAL DE DIFUSIÓN Y CUENTA CON HORARIO VISIBLE PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.		1	0
---	--	--	---	---

HORAS EFECTIVAS

1	CUMPLE CON DAR ATENCIÓN A LOS PPMMFF (CUENTA CON INSTRUMENTO DE REGISTRO: ANECDOTARIO, ETC.).		1	0
2	CUMPLE CON LAS HORAS DE ATENCIÓN A ESTUDIANTES.		1	0
3	CUMPLE Y RESPETA EL HORARIO ESTABLECIDO PARA CADA EQUIPO.		1	0
4	CUMPLE CON ASISTIR A LOS GRUPOS DE INTER - APRENDIZAJE (TRABAJO COLEGIADO). ESTE INDICADOR RESPONDE A LA ASISTENCIA PUNTUAL (2 PUNTOS), TARDANZA (1 PUNTO) E INASISTENCIA (0 PUNTOS) SEGÚN LOS REPORTEZ REALIZADOS POR LA UGEL.		2	1

PLANIFICACIÓN

1	PRESENTA EL PAC VISADO POR EL DIRECTOR Y MONITOR MINEDU.		2	1	0
2	PLANIFICA Y PRESENTA LA UNIDAD Y SECUENCIA DE SESIONES.		2	1	0
3	REGISTRA LA ASISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES.		1		0
4	REGISTRA LA ASISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN LA PLATAFORMA WEB SIMOTIP.		1		0

METAS DE ATENCIÓN

1	CUMPLE CON LAS METAS DE ATENCIÓN.		1	0
---	-----------------------------------	--	---	---



ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

1	REMITE INFORMACIÓN SEGÚN LO SOLICITADO POR LA UGEL Y/O MINEDU (CARGOS DE OFICIOS, ACTIVIDADES REALIZADAS, DATOS, ETC.).		2	1	0
---	---	--	---	---	---

IV. DESARROLLO DEL TALLER:

INICIO

1	REALIZA ACTIVIDADES DE MOTIVACIÓN (DINÁMICAS, CANCIONES, ETC.).		2	1	0
2	RECOGE LOS INTERESES Y NECESIDADES DE LOS ESTUDIANTES.		2	1	0
3	RECOGE SABERES PREVIOS.		2	1	0

PROCESO O DESARROLLO

1	LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN GUARDAN CORRESPONDENCIA CON LA INTENCIÓN DE LA UNIDAD.		2	1	0
2	LOGRA LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS ESTUDIANTES EN LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS.		2	1	0
3	USA DE MANERA EFECTIVA EL TIEMPO PARA GENERAR APRENDIZAJES.		2	1	0
4	INTERACTÚA CON LOS ESTUDIANTES PARA PROMOVER SUS APRENDIZAJES, RESPETANDO LOS RITMOS Y ESTILOS INDIVIDUALES.		2	1	0
5	DESARROLLA HABILIDADES Y ACTITUDES PARA EL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS Y/O ENFOQUES TRANSVERSALES PLANTEADAS EN EL CN/DCN.		2	1	0
6	PROPICIA UN CLIMA DE RESPETO CON EL ESTUDIANTE (EMPLEA LENGUAJE Y TONO Y VOLUMEN DE VOZ ADECUADO A LA EDAD DE LOS ESTUDIANTES, PROMUEVE LA PARTICIPACIÓN DE TODOS Y TODAS, PROPICIA QUE PREGUNTEM, DEN OPINIONES E IDEAS Y QUE DIALOGUEN ENTRE SÍ).		2	1	0

CIERRE

1	GENERA REFLEXIÓN EN LOS ESTUDIANTES SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y LOS APRENDIZAJES LOGRADOS.		2	1	0
---	---	--	---	---	---

V. ACUERDOS Y COMPROMISOS:

V. RECOMENDACIONES:

APLICADOR/A DE LA FICHA

NOMBRE:
CARGO:

PROMOTOR/A CULTURAL

NOMBRE:
DNI



PERU

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión PedagógicaDirección General
de Educación
Básica Regular

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Mejores
peruanos
Siempre

ORIENTACIONES DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA COMPLEMENTARIA EXPRESARTE